



Asamblea General

Distr. general
20 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones
Tema 173 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Solomon **Korbieh** (Ghana)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 74/524.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2020, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 19ª sesión, celebrada el 19 de noviembre de 2020. En el acta resumida correspondiente figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema¹.
4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 30 de abril de 2015 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Armenia, Belarús, la Federación de Rusia, Kazajstán y Kirguistán ante las Naciones Unidas ([A/70/141](#)).

II. Examen del tema 173 del programa

5. En la 19ª sesión, celebrada el 19 de noviembre de 2020, el Presidente de la Comisión anunció que se había informado a la Mesa de que la delegación de Belarús, en nombre de los patrocinadores, había solicitado a la Comisión aplazar hasta el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Unión Económica Euroasiática.
6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

¹ [A/C.6/75/SR.19](#).



III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Unión Económica Euroasiática

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo sexto período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea a la Unión Económica Euroasiática¹.

¹ Véase [A/70/141](#).